



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 20 de Agosto de 2003.-

Visto lo solicitado y teniendo en cuenta las conformidades prestadas,

**SE RESUELVE:**

Conceder licencia sin goce de sueldo a partir del 16 de agosto y por el término de 3 (tres) meses a la ayudante del Juzgado Federal de Primera Instancia de la ciudad de San Carlos de Bariloche, señora Berta Josefina Rutibeytia de Boer, en virtud de lo establecido en el art. 34 del R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.-



CARLOS S. FAYT  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION